

CONCEPTO DE BIBLIOTECA. TIPOS Y FUNCIÓN. PERSPECTIVAS DE FUTURO

I. INTRODUCCIÓN

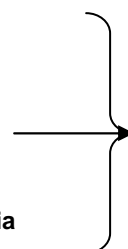
- Etimología / Evolución en función sociedad / s. XVIII: carácter restrictivo
- Democratización s. XIX: cubrir necesidades de información, fomentar alfabetización
- Actualidad: nuevo proceso de cambio (auge ciencias de la información y nuevas tecnologías)
Trabajo de adaptación. “Biblioteca de los libros” → “Biblioteca de los usuarios”

II. CONCEPTO DE BIBLIOTECA: DEFINICIONES

- Gran variedad de definiciones:
 - Definición UNESCO
 - Definición ALA
 - Definición Carrión Gútiérrez → condensa los tres elementos básicos:
 - COLECCIÓN
 - ORGANIZACIÓN
 - DIFUSIÓN (activa, pasiva)
- Definición LLLB (Ley 10/2007, de 22 de junio)

III. FUNCIONES

- Las clásicas: reunir – conservar – servir
- Profesor Gómez Hernández:
 - **Proporcionar documentos**
 - Ser **servicio de información**
 - Contribuir a la **formación de usuarios**
 - Ser **foco de cultura y ocio recreativo**
 - **Asesorar acerca de la información**
 - Ser **un espacio de trabajo, estudio y convivencia**
- Las funciones dependen del tipo de biblioteca



En clara consonancia
con el *Manifiesto de la
UNESCO* de 1994

IV. TIPOS

- Diversificación de las bibliotecas → tipologías plasmadas en diferentes clasificaciones
- **División TRADICIONAL (Carrión Gútiérrez): (4)**
 - BIBLIOTECAS NACIONALES (fondos de carácter general)
 - BIBLIOTECAS PÚBLICAS (fondos y usuarios de carácter general)
 - BIBLIOTECAS DOCENTES O ACADÉMICAS (fondos de carácter general, pero usuarios especializados)
 - BIBLIOTECAS ESPECIALES (fondos y usuarios de carácter especializado)
- **Clasificación de la UNESCO**, que, además de las anteriores, incluye nuevas: (6)
 - BIBLIOTECAS NACIONALES (fondos de carácter general)

- BIBLIOTECAS DE INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA SUPERIOR (universitaria o no universitaria)
 - BIBLIOTECAS IMPORTANTES NO ESPECIALIZADAS
 - BIBLIOTECAS ESCOLARES
 - BIBLIOTECAS PÚBLICAS O POPULARES
 - BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS
- **Clasificación de la IFLA (Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias):** (3)
 - BIBLIOTECAS GENERALES DE INVESTIGACIÓN: bibliotecas nacionales, parlamentarias y universitarias
 - BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS: administración, arte, biología, ciencia y tecnología, ciencias sociales, geografía y medicina
 - BIBLIOTECAS AL SERVICIO DEL PÚBLICO EN GENERAL: infantiles, escolares, para ciegos, para minorías étnicas, para minusválidos, públicas y metropolitanas
 - Gran diversidad existente → enorme esfuerzo para que los servicios no se yuxtapongan, sino que se sumen

V. PERSPECTIVAS DE FUTURO

- Cambio más allá de ofertar nuevos servicios o materiales. Ideas de José Antonio Magán Wals:
 - **Ofertar cada vez más servicios sin necesidad de que el usuario acuda a sus instalaciones**
 - **Ofrecer materiales en propiedad paulatinamente**
 - **Valorar menos la posesión de fondos documentales y más la accesibilidad a colecciones externas**

Asimismo, conllevarán:

- **Una modificación del papel bibliotecario**
 - **La recepción dentro de sus plantillas de nuevos profesionales**
 - **Un previsible aumento de los presupuestos**
 - **El fomento de nuevos consorcios bibliotecarios**
- El futuro de las bibliotecas está completamente ligado al de INTERNET, como lo está su presente. *RISEN: Why Libraries are here to Stay?* (ALA, 2007)

VI. CONCLUSIÓN

- Importancia de saber adaptarse a los cambios en el ámbito bibliotecario actual
- Necesidad de reciclaje continuo de bibliotecas y bibliotecarios para superar las amenazas de un entorno cada vez más competitivo

CONCEPTO DE BIBLIOTECA. TIPOS Y FUNCIÓN. PERSPECTIVAS DE FUTURO.

I. INTRODUCCIÓN

El término *biblioteca* procede del latín *bibliothēca* y éste, a su vez, de los vocablos griegos *biblion* (libro) y *theke* (caja), por lo que ya desde la Antigüedad se entendía como un lugar en el que se guardaban o custodiaban los libros. Desde entonces, el concepto de biblioteca ha evolucionado mucho en función de las épocas y los cambios sociales. Hasta el siglo XVIII, predominaron las de **carácter restrictivo**, es decir, aquellas que sólo prestaban servicio a determinados grupos institucionales o personas. Los ejemplos más representativos son las bibliotecas monacales (Baja E. Media), universitarias (Alta E. Media) o reales (desde el s. XVI).

Durante el siglo XIX, el espíritu candente de la Revolución Francesa y el desarrollo del Estado de Derecho trajeron consigo una gran **democratización de las bibliotecas**, cada vez más preocupadas por cubrir las necesidades de información de los ciudadanos y fomentar la alfabetización.

En la actualidad, y desde mediados del siglo XX, las bibliotecas están inmersas en un nuevo proceso de cambio, debido al **auge de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación** (NTIC) y, muy en especial, de **Internet**. La biblioteca ha sabido adaptarse a los tiempos modernos y sigue trabajando día a día para ser más visible en su entorno, satisfacer nuevas demandas y mejorar la agilidad en su gestión. Se ha evolucionado de lo que podría denominarse la “biblioteca de los libros” a la “biblioteca de los usuarios”.

II. CONCEPTO DE BIBLIOTECA: DEFINICIONES

Hoy en día, contamos con una **gran variedad de definiciones de biblioteca**. Entre ellas, cabría destacar, en primer lugar, las de organismos tan prestigiosos como la **UNESCO** (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) o la **ALA** (Asociación Americana de Bibliotecas):

Para la **UNESCO** se trata de «una colección organizada de libros, impresos y revistas, o de cualquier clase de materiales gráficos y audiovisuales», sin olvidar los «servicios de personal para proveer y facilitar el uso de tales materiales, según lo requieren las necesidades de información, investigación, educación y esparcimiento de los usuarios».

La **ALA** las concibe como «una colección de material de información organizada para que pueda acceder a ella un grupo de usuarios». Al igual que la anterior, alude al «personal encargado de los servicios y programas relacionados con las necesidades de información de los lectores».

En la misma línea de pensamiento, cabe mencionar a **Carrión Gútiez**, que define la biblioteca de la manera más clara y concisa posible como «una colección de libros debidamente organizada para su uso». Aunque hoy habría que sustituir el término “libros” por “toda clase de documentos”, la importancia de su definición reside en la enorme brevedad con que recoge los **tres elementos bibliotecarios básicos**, presentes también en las dos definiciones anteriores: **COLECCIÓN**, **ORGANIZACIÓN** y disponibilidad para el **uso** o **DIFUSIÓN**.

- **COLECCIÓN**

Es el **pilar básico de toda biblioteca**, fruto de un minucioso proceso previo de selección y adquisición así como de una labor constante de mantenimiento y control (expurgo).

En la actualidad, se considera que la colección de una biblioteca es la suma de los fondos librarios y no librarios ubicados físicamente en ella, más todos aquellos accesibles por medios informáticos y telemáticos.

- **ORGANIZACIÓN**

Consiste en procesar y ordenar dicha colección mediante una serie de operaciones técnicas, de análisis interno y externo, que facilitan su posterior manejo y recuperación. Para ello, es preciso contar con un **SIGB adecuado** y con **personal cualificado**, que sepa actuar de intermediario entre el usuario y la colección.

- **DIFUSIÓN**

El fin último de los dos pasos anteriores es **hacer accesible el conocimiento** a través de los denominados servicios bibliotecarios (internos o de extensión). La difusión de la colección podrá ser:

- PASIVA: servicios prestados **a petición del usuario**;
- ACTIVA: servicios prestados **a iniciativa de la propia biblioteca**, adelantándose a las posibles demandas mediante servicios de alerta (RSS) y difusión selectiva de la información (DSI), boletines de novedades o sumarios...

*Posible alusión a Luisa Orera, gran proclamadora de estos tres principios + coordinación y tipología en Soc. Información.

Al margen de las definiciones más tradicionales, una de las más recientes es la recogida en la **Ley de la Lectura, del Libro y de las Bibliotecas (Ley 10/2007, de 22 de junio)**, según la cual, sin perjuicio de lo establecido en la Ley del Patrimonio Histórico Español, «se entiende por biblioteca la estructura organizativa que, mediante los procesos y servicios técnicamente apropiados, tiene como misión facilitar el acceso en igualdad de oportunidades de toda la ciudadanía a documentos publicados o difundidos en cualquier soporte».

III. FUNCIONES

Las funciones clásicas de una biblioteca han sido tradicionalmente tres: **reunir**, **conservar** y **servir**. Para el profesor **Gómez Hernández**, éstas se han ampliado en el marco de la biblioteca actual, que, sin perder su identidad, ha logrado mejorarlas y adaptarlas a las nuevas exigencias de la sociedad contemporánea. Por eso, hoy se distinguen fundamentalmente las siguientes:

- **Proporcionar documentos**, como siempre lo ha hecho, pero facilitando cada vez más el encuentro entre el documento y el usuario;
- Ser **servicio de información**, en el sentido de recogerla y canalizarla, pero también de generarla y acercarla al ciudadano. Gracias a las NTIC, las bibliotecas son ahora auténticas puertas abiertas a todo tipo de información universal;
- Contribuir a la **formación de usuarios**, explotando su función educativa como medio para el aprendizaje permanente y el acceso a la información plural;
- Ser **foco de cultura y ocio recreativo**, puesto que los materiales y servicios bibliotecarios, aparte de culturizar, constituyen una buena alternativa para ocupar el tiempo libre;
- **Asesorar acerca de la información**, contando con personal experto, de tal manera que la abundante oferta informativa no abrume al usuario;
- Ser **un espacio de trabajo, estudio y convivencia**, donde haya cabida para la interculturalidad, la tolerancia y el intercambio de ideas.

Estas misiones están en clara consonancia con el **Manifiesto de la UNESCO de 1994**.

En todo caso, las funciones bibliotecarias dependerán siempre y en última instancia del **tipo de biblioteca** del que se trate. Las bibliotecas nacionales, por ejemplo, se centrarán más en conservar y difundir la producción bibliográfica de un país, mientras que las bibliotecas universitarias o especializadas fomentarán sobre todo la investigación y el estudio.

IV. TIPOS

Las necesidades informativas de los usuarios, cada vez más amplias y complejas, han llevado a una **diversificación de las bibliotecas**, cuyas tipologías se han ido plasmando en diferentes clasificaciones. Entre ellas, cabría mencionar las siguientes:

- **División TRADICIONAL (Carrión Gútiéz): (4)**
 - **BIBLIOTECAS NACIONALES** (fondos de carácter general). Sostenidas por el Estado, actúan como cabecera del sistema bibliotecario de un país y, entre otros muchos aspectos, se ocupan principalmente de tres grandes funciones:
 - La conservación y difusión de la bibliografía nacional;
 - El apoyo y coordinación de los servicios de información del país;
 - La cooperación internacional.
 - **BIBLIOTECAS PÚBLICAS** (fondos y usuarios de carácter general). Suelen estar constituidas y sustentadas por la Administración estatal, regional o local. Su misión prioritaria es la de contribuir a la educación de los ciudadanos, ofertando un servicio de información gratuito y, salvo excepciones, sin restricciones de acceso.
 - **BIBLIOTECAS DOCENTES O ACADÉMICAS** (fondos de carácter general, pero usuarios especializados). Son aquellas establecidas, mantenidas y administradas por una institución de enseñanza superior, con el fin de cubrir las necesidades de información de los estudiantes y apoyar programas educativos, de investigación y demás servicios.
 - **BIBLIOTECAS ESPECIALES** (fondos y usuarios de carácter especializado). Están centradas en un tema o grupo de temas afines, encontrándose normalmente vinculadas a centros de investigación, asociaciones profesionales o instituciones que desarrollan su trabajo en un determinado ámbito. Su misión esencial consiste en proporcionar información a los investigadores para que puedan realizar sus estudios adecuadamente.
- **Clasificación de la UNESCO**, que, además de las anteriores, incluye algunas tipologías nuevas: (6)
 - **BIBLIOTECAS NACIONALES.**
 - **BIBLIOTECAS DE INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA SUPERIOR** (universitaria o no universitaria).

- **BIBLIOTECAS IMPORTANTES NO ESPECIALIZADAS**, sobre todo las que ejercen como cabecera, a modo de nacionales, en un área geográfica determinada (por ejemplo, las bibliotecas centrales de las CCAA).

 - **BIBLIOTECAS ESCOLARES**, emplazadas en centros docentes de nivel inferior al universitario, para despertar en los alumnos la afición por la lectura y enseñarles el manejo de los materiales bibliográficos.

 - **BIBLIOTECAS PÚBLICAS O POPULARES**.

 - **BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS**.
- **Clasificación de la IFLA (Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias): (3)**
 - **BIBLIOTECAS GENERALES DE INVESTIGACIÓN** (fondos generales y de carácter científico), que engloban las bibliotecas nacionales, parlamentarias, universitarias y otras de investigación general.

 - **BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS** (fondos especializados en un tema o materia), donde se encuadran las de administración, arte, biología, medicina, ciencia y tecnología, ciencias sociales y geografía.

 - **BIBLIOTECAS AL SERVICIO DEL PÚBLICO EN GENERAL**, con las siguientes secciones: infantiles, escolares, para ciegos, para minorías étnicas, para minusválidos, públicas y metropolitanas.

La existencia de éstas y otras clasificaciones, elaboradas en función de otros muchos criterios, pone de manifiesto la **gran diversidad existente** y el esfuerzo que es preciso realizar para que los distintos servicios no se yuxtapongan, sino que se sumen, evitando así la duplicación innecesaria del trabajo.

V. PERSPECTIVAS DE FUTURO

El futuro de las bibliotecas pasa por un cambio más allá de ofertar materiales o servicios antes no proporcionados. Acogiéndonos a algunas de las ideas de **José Antonio Magán Wals**, podemos intuir que las bibliotecas del siglo XXI, a medida que vaya avanzando el milenio, se caracterizarán por:

- **Ofertar cada vez más servicios sin necesidad de que el usuario acuda a sus instalaciones.** En la actualidad, ya es posible consultar catálogos, bases de datos, colecciones digitales e incluso la *Bibliografía Española* en línea. Gracias a Internet, el acceso al saber ya no está limitado a los muros de la biblioteca, pues, además de la dimensión física tradicional, aparece otra virtual con abundancia de recursos, de ahí que se camine hacia las “bibliotecas sin fronteras”.

- **Ofrecer cada vez más materiales en propiedad.** Aunque, hasta ahora, lo habitual ha sido proporcionar materiales en préstamo, la consulta virtual de documentos aumentará considerablemente la calidad del servicio, al permitir guardar muchos de ellos. Como consecuencia, será necesaria una atención aún mayor a la propiedad intelectual.

- **Valorar menos la posesión de fondos documentales y más la accesibilidad a colecciones externas.** Progresivamente, la riqueza de las colecciones se basará más en el potencial de recursos a disposición del usuario que en la posesión de fondos propios.

Asimismo, puede anticiparse:

- **Una modificación del papel bibliotecario,** cuya capacidad para filtrar y procesar información será tanto o más importante que la de proporcionarla.

- **La incorporación de nuevos profesionales dentro de las plantillas,** especialmente más personal informático, que trabajará en estrecha relación con los bibliotecarios.

- **Un previsible aumento de los presupuestos,** ya que, a los gastos habituales, habrá que sumar los derivados de los aparatos lectores del material electrónico y multimedia, fácilmente perecederos en un mundo en el que la tecnología avanza a pasos agigantados.

- **El fomento de nuevos consorcios, redes o asociaciones bibliotecarias,** que deberán crecer y fortalecerse para poder ofrecer mejores servicios y más completos.

Sin duda alguna, el futuro de las bibliotecas estará completamente ligado al de INTERNET, como ya lo está su presente. Sobre la cuestión futura, la ALA avaló en 2007 la publicación de *RISEN: Why Libraries are here to Stay?*, una reflexión sobre el importante papel que desempeñarán las bibliotecas del siglo XXI para garantizar la **difusión de información desinteresada** y para proteger la **democratización en el acceso a la misma**.

La clave para afrontar esta misión será mantenerse como una de las principales fuentes de información para el usuario, lo cual será únicamente posible a través de su presencia generalizada en la Web.

VI. CONCLUSIÓN

A lo largo de esta exposición, ha quedado patente la importancia de saber adaptarse a los cambios en el ámbito bibliotecario actual.

El avance imparable de la tecnología y las innovaciones en los modelos de gestión han de ser asimilados rápidamente por las bibliotecas y por los bibliotecarios del presente siglo, que deben reciclarse continuamente para superar las amenazas de un entorno cada vez más competitivo.